

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial detalle a través de quien corresponda:

- a) Cuál es el número y estado actual en el que se encuentran las ambulancias con que cuentan los hospitales de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, y la Comuna de Tólhuin;
- b) si las características de dichas unidades vehiculares se ajustan a las condiciones del terreno, las que varían según la época del año;
- c) desde cuándo no se adquieren nuevas ambulancias en la Provincia y cuáles son los modelos de las que actualmente se encuentran afectadas al servicio;
- d) a cuánto asciende el monto en concepto de gastos de mantenimiento de dichas unidades durante el año 1993 y 1994 a la fecha.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

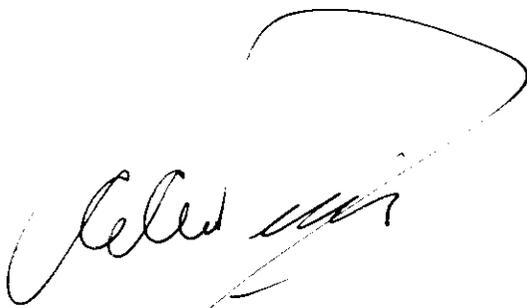
DADA EN SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1994.

RESOLUCION N°

217

/94.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


CESAR ABEL PINTO
VICE - PRESIDENTE 1º
PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO